

EL CORREO

Año XVI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15. Países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID
Viernes 25 de Enero de 1895

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 20, 22 y 24, bajo.

Núm. 5,392

La cuestión de los trigos.

El resultado del debate de ayer sobre los ducados, bastante más pacífico de lo que se esperaba, permite que los periódicos traten con mayor confianza de ser oídos que en los días anteriores, de la cuestión de los trigos, pendiente de dictamen en el seno de la comisión correspondiente.

El acomodamiento en un principio admitido por todas las tendencias de la mayoría, de suprimir el impuesto de consumos, como compensación a la elevación arancelaria, ha encontrado después dificultades, que unas se relacionan con la estructura del presupuesto general y de los presupuestos municipales, y otras con pretensiones que deducen los productores de vinos, de alcoholes y de aceites, que también se disponen a reclamar la exención del impuesto de consumos, si se llegara a otorgar para los trigos.

Pero surge una dificultad de otro orden, si prevaleciera la elevación arancelaria, sin otra medida que la atenuara, y es la actitud del Sr. Puigcerver, que solo por espíritu de transacción admitió la elevación del arancel, si al lado de esta elevación se proponía, en bien de las clases pobres, la supresión del impuesto de consumos.

Como el ministro de Hacienda tiene el propósito de dejar completamente terminados para el último día del mes actual los presupuestos del Estado, resulta que la solución que en definitiva haya de recaer en la cuestión triguera, como necesariamente ha de influir en las cifras del ingreso, no puede retardarse, y por tanto es muy probable que mañana haya Consejo de ministros y en él se tome un acuerdo definitivo, tanto más probable, cuanto que la comisión nombrada está esperando a conocer la opinión dominante en el gobierno.

Mientras tanto, el Sr. Canalejas volvió a conferenciar nuevamente ayer tarde, a última hora, en el Congreso con el Sr. Puigcerver, y el Sr. Sagasta procura que se encuentre una combinación que evite nuevas dificultades en el seno del Consejo de ministros.

Así está la cuestión en los actuales momentos.

Las jurisdicciones especiales

En el Senado se leyó ayer un dictamen aprobando el uso hecho por el gobierno de la autorización concedida para publicar las leyes de organización y atribuciones de los tribunales de Marina y de su enjuiciamiento.

Con tal motivo, se levantó para explicar su voto el Sr. Martínez del Campo, quien en un breve y razonado discurso demostró que la autorización había prescrito y que las leyes publicadas no se acomodan a lo preceptuado en la de 1882, donde tienen su origen y fundamento.

El digno presidente de la Sala segunda del Tribunal Supremo parecía concretarse a combatir la fiscalización que los tribunales de la milicia ejercen por medio de sus auditores togados, quienes concurren con los magistrados del Supremo para emitir su voto, decidiendo las competencias jurisdiccionales.

Al paso que vamos—ha dicho el Sr. Martínez del Campo—pronto la especialidad será la regla general y los tribunales ordinarios una excepción.

El Banco Militar.

Hé aquí el articulado de este importante proyecto, ayer presentado en la mesa del Congreso.

«Artículo 1.º El Banco Militar y de Comercio se denominará Banco Militar de España, y sus operaciones serán inspeccionadas por un gobernador de real nombramiento.

Art. 2.º El Banco Militar de España que da obligación a facilitar préstamos a las clases militares de todas categorías y en todas sus situaciones, y a las clases pasivas de la Península y Ultramar, sin que el interés de dichos préstamos pueda exceder del 8 por 100.

Cuando el Banco adquiera por subrogación créditos garantizados por haberes, pensiones ó sueldos retenidos, no podrá exigir del deudor mayor capital que el efectivo que hubiese abonado al acreedor cedente, ni tampoco otras condiciones en cuanto a plazos ó intereses que las establecidas por el mismo Banco para sus préstamos directos.

Art. 3.º Los documentos en que consten préstamos ó contratos celebrados por el Banco Militar de España, con intervención de corredor de comercio, tendrán, para todos los efectos legales, además de la fuerza de escritura pública que les concede el Código de esta materia, la de sentencia firme.

Art. 4.º El importe de la cantidad invertida en las operaciones a que se refiere el artículo anterior, podrá ser representada por obligaciones especiales amortizables que emitirá el Banco, intervenidas por el Estado, y cuyo interés no excederá del señalado para los préstamos.

Art. 5.º Los préstamos a que se refiere el art. 2.º de esta ley serán reintegrados con los haberes, pensiones ó sueldos que disfruten los prestatarios, y para el reembolso del capital y de los intereses tendrá el Banco prioridad y preferencia sobre cualquier otra deuda de carácter personal.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no afectará al derecho de los acreedores que

hubieren obtenido sentencia firme dictada por juez competente con arreglo al procedimiento establecido para cada caso, y la retención se hubiere efectuado con anterioridad al préstamo acordado por el Banco.

Los jefes, cajeros, habilitados ó pagadores, cualquiera que sea su denominación, quedan obligados a facilitar las noticias ó antecedentes que el Banco Militar de España pidiese acerca de las retenciones, embargos ó acuerdos judiciales que afecten a los haberes, pensiones ó sueldos de los solicitantes.

Madrid 24 de Enero de 1895.—Angel Aznar.—German Gamazo.—Segismundo Moret.—Antonio Cánovas del Castillo.—Matías Barrio y Mier.—Nicolás Salmerón.—Francisco Silvela.

REFORMAS

en la Administración de Justicia.

El proyecto de reformas judiciales leído ayer tarde en el Senado por el Sr. Maura, establece las siguientes modificaciones:

«En el Código penal se limita la reforma a eliminar del libro II y colocar en su propia categoría de faltas, dentro del libro III, aquellas infracciones que por su entidad y el grado de malicia que denotan en sus autores, no son asuntos proporcionados con las solemnidades, vejámenes, demoras y dispendios de un juicio oral y público ante la Audiencia provincial, reforma que ya tiene sus precedentes en los proyectos del Código penal de 1882 y 1884, y que la considerable reducción del número de Audiencias de lo criminal y de los juzgados de instrucción hace necesaria.

En la reforma de los juzgados municipales se ha atendido, en vista de este aumento de jurisdicción y de lo que la opinión venía desde hace tiempo reclamando, a rodear la justicia municipal de las garantías de neutralidad y de pericia que se consideran posibles, las cuales no son acausa todas las que recomendaría el deseo, a reserva de la mejora que las Cortes hagan en lo propuesto. Al efecto se organizan los juzgados municipales con un juez y dos adjuntos, los cuales han de reunir las condiciones que ya se ha dicho repetidas veces.

En las leyes orgánicas se extiende la reforma a coartar el abuso de las recusaciones inmotivadas, y se ordena con mayor rigor la intervención de los magistrados suplentes de los tribunales superiores por haberse mermado las plantillas de éstos.

Consecuencia de las aludidas innovaciones son en gran parte las que se proyectan en el enjuiciamiento criminal y civil, mas se acude también a simplificar la sustanciación de los recursos de casación, haciendo más expedito el trabajo del Tribunal Supremo.

Por último, se procura llegar a una información más completa acerca del ejercicio de la prerrogativa de indulto en los procesos de pena capital, y se releva a los jueces de instrucción y a las Audiencias de trámites ociosos en aquellos casos en que resulte de la pesquisa sumaria que el hecho acaeció por causa fortuita, sin culpa imputable ni responsabilidad que deba ser aquilatada en juicio.»

Lo que se debe a los maestros

La Gaceta ha publicado ayer el estado que publica cada tres meses sobre lo que se adeuda por sus haberes a los maestros de instrucción primaria.

Por no repetir lo que otras veces hemos escrito acerca de tan lastimoso asunto, nos limitamos hoy a decir que en conjunto las cosas siguen, poco más ó menos, lo mismo.

Los débitos suman 7,830,860 pesetas por personal, y 2,697,053 por material. En junio, 10,527,913 pesetas.

Las provincias de Guadalajara y de Vizcaya son las que mejor han cumplido esta atención.

Noticias de sociedad

Con motivo de celebrar ayer sus días la amable condesa de Munter, que tan querida es en la sociedad aristocrática, sus salones de la calle de San Bernardo viéronse concurridísimos durante toda la tarde, reinando en ellos la más completa animación.

En el comedor, y sobre una mesa primorosamente adornada con porcelanas y flores, se sirvió un espléndido té.

También ayer tarde estuvo muy concurrida la casa de los ministros de Portugal.

Los numerosos amigos y apasionados de la ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazan echaban de menos sus deliciosas reuniones de los inviernos últimos, y todos se preguntaban cuánto volverían a reanudarse.

El motivo de semejante interrupción de la antigua y agradable costumbre ha sido únicamente la obra ejecutada para agrandar el aposento destinado a biblioteca en la morada de la autora de *La cuestión palpitante* y *Los pazos de Ulloa*.

La casa ha experimentado notables y ventajosas reformas: ha sido decorada casi toda ella de nuevo; se ha construido un precioso oratorio, y el extenso salón donde la señora de Pardo Bazan guarda como un tesoro sus infinitos libros, ha quedado tan extenso como elegante.

Desde el próximo Febrero en adelante recibirá a sus amigos por la tarde la señora de Pardo Bazan los días 5 y 20 de cada mes, é inútil es decir que todos se apresurarán a asistir.

La circunstancia de no haber recibido

Anteayer el ministro de los Estados Unidos y su amable consorte, mistress Taylor, a causa de asistir al banquete del Real Palacio, hizo que fuese mayor todavía la concurrencia en los salones del palacio de Villahermosa, donde se bailó hasta muy cerca de las ocho de la noche.

Asegurábase allí que el día 10 de Febrero es la fecha señalada para el sarao del ministro norteamericano, y que quizás antes congregará el de Inglaterra a la *high life* en una de sus magníficas fiestas en el hotel de la Calle de Torija.

Ayer tarde, como jueves, viéronse muy concurridas las recepciones semanales de las señoras de Sikles y Laiglesia y de la marquesa de Salas.

La señora duquesa viuda de Bailén, no pudo recibir ayer tarde a sus relaciones, como tiene por costumbre, a causa de no hallarse aún del todo restablecida, aunque sí muy mejorada.

La señorita doña Victoria O'Donnell, hija de los duques de Tetuan, hallábase en cama con un ataque de *influenza*, sin que afortunadamente revista su estado gravedad alguna.

Hoy, como viernes, han recibido por la tarde, los marqueses de Castellanos, la señora de Pando y Saavedra, y se ha bailado en los salones del palacio de los duques de Béjar, y por la noche recibirá la marquesa de Squilache.

El proceso de los ducados

Ocupándose de las declaraciones ayer prestadas, dice *El Liberal* refiriéndose al marqués de Santa Marta:

«Tuve con el señor conde de Xiqueña una conferencia relacionada con los títulos adquiridos por los actuales duques de Terranova y Monteleón; pero en dicha conferencia me concreté a decirle, puesto que no sabía otra cosa, que un individuo llamado Alvarez se había encargado de adquirirme todos los datos relativos al entronque de la línea directa de mis antepasados para poder yo reclamar el derecho de posesión del título de duque de Montalto.

El señor marqués de Santa Marta fué preguntado respecto a sus relaciones con D. Evaristo Alvarez, relaciones que dicho señor hizo presente habían tenido origen en la recomendación de su apoderado señor Egarazam, que le conoce desde hace más de ocho años.

Para la averiguación de ciertos datos, parece que D. Evaristo Alvarez hizo presente al marqués que necesitaba salir para Italia, Simancas, Córdoba y otros puntos, sin que por esto le reclamara cantidad alguna, si bien le hizo presente que el total de gastos, incluyendo los derechos por la posesión de ese título y sus trabajos, ascendería a unas treinta y tantas mil pesetas.»

El Liberal habla también de una segunda declaración del marqués de Santa Marta, prestada a las seis de la tarde; mas en esto debe haber error, porque a esta hora, el marqués estaba en el Congreso.

D. Evaristo Alvarez, el agente que más directamente ha intervenido en los trabajos para la rehabilitación de los mencionados títulos, declaró ayer. Dicese que el señor Alvarez no niega, ni tiene, según dice, para qué negar su participación directa en la concesión de los dos ducados en litigio. Sus conocimientos y sus estudios en la heráldica y sus trabajos genealógicos le pusieron en relación con las personas interesadas. Hizo el Sr. Alvarez relación de las cantidades que había recibido como remuneración de sus trabajos; cantidad que, según afirma, es insignificante, si se tiene en cuenta el tiempo, las molestias y los gastos de viajes que ha tenido que hacer durante unos seis meses que invirtió en esta ocupación.

EL PROBLEMA ANTILLANO

en el Ateneo.

Conferencia del Sr. Montoro.

Pocas veces se ha visto en el Ateneo una concurrencia tan numerosa y distinguida como la que asistió anoche a este centro de cultura, para oír la conferencia del elocuente orador autonomista Sr. Montoro.

Respondiendo éste a la expectación producida por el anuncio de su conferencia, se reveló como el que fué socio del Ateneo viejo, como el que logró allí señaladísimos triunfos, como el que conquistó una fama envidiable, después confirmada en el Parlamento, de orador apasionado y convencido, de orador nutrido de pensamientos y de ideas, de orador a la moderna, que ante todo persuade, pero que persuade y conmueve al propio tiempo.

Y de aquellos recuerdos del hogar intelectual común, del Ateneo viejo, tomó el conferenciante punto de partida para su elocuente exposición del programa autonomista. Evocó con frases tan entusiastas, que arrancaron muchos aplausos, el espíritu de tolerancia, el gran espíritu de tolerancia del Ateneo. Por virtud de él, ha aprendido el Sr. Montoro, como otros muchos, a propagar y defender una idea radical, liberalísima, en la política antillana, sin provocar esos eucenos y esos recelos que suelen llevar aparejados todos los apostolados de nuevas ideas.

Y esas ideas surgieron con el partido liberal, inmediatamente después del pacto de Zanjon, por el que capitularon las fuerzas insurrectas. Difícil nos sería pintar, como lo describió el Sr. Montoro, el espectáculo que presencié Cuba al realizarse la

paz ansiada. Todas las manos se estrechaban, todos los brazos se abrían, todos los pechos se dilataban con el calor de la paz bendita.

A formar el partido liberal concurren tres elementos: el que constituían hombres que procedían de la insurrección, el que formaban hombres que fueron constantemente adictos y aliados al gobierno durante la guerra, y el que se nutría con hombres que no habitaban en la isla durante los días tristes de la lucha civil, que procedían de Ateneos ó Universidades, que se habían educado en España ó en el extranjero, que no abrigaban odios, que no habían formado sus ideas en el combate, sino en el estudio de los problemas antillanos; la juventud, la noble juventud, abierta a todos los entusiasmos y a todas las ideas redentoras.

No hay más que recordar quién fué el que inició y dirigió aquel movimiento para comprender que no tuvo carácter exclusivo ni intrínseco. Fué el Sr. Perez de Molina, escritor peninsular y de procedencia conservadora, quien fundó *El Triunfo*, órgano y definidor de las nuevas ideas de reforma.

Pero todas las excelentes disposiciones en que se encontraban peninsulares é insulares, al firmarse la paz del Zanjon, se frustraron a poco y no ciertamente por culpa del general Martínez Campos, cuya gloria, cuyo motivo al reconocimiento eterno de Cuba, no puede amenguarse por tales causas. Se frustraron por la razón misma del pacto, que fué extender a Cuba las leyes y libertades que rigieran a la sazón en la isla de Puerto Rico. Partiendo del error, que no pudo desvanecerse siquiera con consultas por telegrama, de que en el país portorriqueño regían aún las reformas Moret, las leyes del 70 y del 71.

En Cuba siguieron rigiendo la previa censura, las leyes restrictivas, el deplorable régimen económico antiguo, la esclavitud. De aquí, que desde el primer día tuvo el partido autonomista que consignar en su programa las soluciones para esos problemas, tuvo que luchar para su triunfo.

En el orden político pedíamos—decía el Sr. Montoro—en primer término la *identidad de ciudadanía*; pedíamos para Cuba las libertades y los derechos contenidos en el título primero de la Constitución de la Península, rasgo original y privativo del programa autonómico de Cuba, que lo distingue de los programas autonómicos de las demás colonias. Pedíamos también en el orden político leyes especiales, que se fundaban sustancialmente en no quebrantar poco ni mucho la soberanía de la madre patria, constituyendo, en cambio, una Cámara insular y un gobierno local, bajo la autoridad del gobernador general y solo para atender en los asuntos puramente insulares y no en el orden general de las relaciones nacionales. Pedíamos en el orden económico la reforma arancelaria, la supresión del derecho diferencial de bandera, los tratados de comercio, la ley de relaciones comerciales, etc. Pedíamos en el orden socialista la abolición de la esclavitud, en cumplimiento del art. 21 de la ley Moret, que será un motivo de perenne gloria para su autor.

Y se consumó al cabo la abolición de la esclavitud, sin que se cumpliera ninguno de los tristes presagios anunciados, demostrando Cuba que tenía energía para realizar sin trastornos las grandes transformaciones sociales, siendo el ejemplo más notable que en este punto haya dado jamás colonia alguna.

Con tales ejemplos, bien podíamos tener la esperanza de que la madre patria no tuviese recelos ni desconfianzas para realizar el programa político. Pero no podíamos ni siquiera imprimir y publicar el programa autonomista, pues los periódicos en que se contenía eran denunciados y condenados, hasta que fué abuelto el número de *El Triunfo*, en que tales soluciones políticas se daban con toda amplitud. El Sr. Montoro leyó los considerandos de la notable sentencia en que se declara la *legalidad* del autonomismo.

Magníficos, elocuentes, fueron los párrafos que dedicó el conferenciante a exponer los antecedentes de las ideas de autonomía en la legislación clásica, en las leyes de India. El espíritu de éstas se oscureció después, y reinó noche de arbitrariedades y de restricciones en el régimen colonial. ¿Dónde volvemos la vista al hablar de libertades en España? Volvemos los ojos, no al siglo XVIII, sino a las instituciones clásicas representativas y democráticas de la Edad Media. Permittednos también a los cubanos que volvamos los ojos a la tradición de las leyes de India, y que recordemos aquellas Juntas de Procuradores, que no son otra cosa que nuestro programa, y de las cuales mucho se podría imitar en estos tiempos de reforma.

El argumento que con alguna fuerza, pero con evidente injusticia, se hace aún a la autonomía, es señalar ésta como primero é ineludible punto de partida para la separación. Nada más falso é injusto. Antes se proclamaba como verdad indiscutible que la independencia de las colonias era un resultado natural de su evolución. Ahora esa teoría ha sido sustituida por otra más racional y más científica, ya explicada magistralmente por el Sr. Labra. Y la nueva doctrina consiste en esperar que por el adelanto de los tiempos, en que toda distancia queda suprimida, en que se pueden unir y comunicar al minuto los pueblos separados por los mares, al sentirse libres, queridas y respetadas las colonias regidas autónomamente, sentirán más vivo el lazo nacional, y tremolara con más fuerza la

bandera patria, y luego, luego se difundirá el espíritu de federación, y llegarán en lo porvenir a ser uno mismo en lo político pueblos que son un solo pueblo por la lengua, por la tradición, por la cultura, por la historia, por la religión, por el alma, por los ideales comunes....

Esta idea, que arrastó al público del Ateneo grandes aplausos, era después explicada con mayores desarrollos por el señor Montoro, y esta idea era además completada con una afirmación, que mereció los plácemes universales del auditorio; la afirmación de que en Cuba habrá tranquilidad absoluta en los espíritus cuando haya para todos los partidos una legalidad común y estén resueltos todos los problemas políticos, económicos y sociales, y tan solo se luche en un lugar secundario por los problemas puramente locales.

Al terminar el Sr. Montoro, una prolongada salva de aplausos premió su notable trabajo. El ilustre orador recibió después, durante mucho tiempo, felicitaciones entusiastas de todos, de autonomistas, de constitucionales, de reformistas; por que, defendiendo sus opiniones con entusiasmo y con pasión, había sabido hacer justicia a las nobles aspiraciones de todos los partidos que se cobijan en la gloriosa bandera de la patria.

La cuestión del juego

Anoche se hablaba de la visita hecha por la tarde, por el señor secretario del gobierno civil, a un Circulo de recreo, y se contaba que, como consecuencia de ella, se había establecido una guardia permanente de la policía, vigilada cada cuarto de hora por un capitán de Orden público, para asegurarse de que se cumplen las órdenes del gobernador de la provincia respecto de los juegos.

Con este motivo, se contaba que el presidente del Circulo de que se trata y el señor duque de Tamames habían tenido en los pasillos del Congreso un altercado; y se añadía que el señor gobernador está decidido a hacer cumplir sus órdenes y a mantener su actitud, en la que se encuentra apoyado por su jefe inmediato el señor ministro de la Gobernación y por el gobierno entero.

Las cátedras de Religión.

Ayer se ha reunido el Consejo de Instrucción pública para ocuparse, entre otros asuntos, de la creación de la cátedra de Religión y moral.

De acuerdo con el dictamen de la sección quinta del mismo, y después de larga discusión, se aprobó el informe con arreglo a las bases que publicamos ayer, y por tanto, el Consejo propondrá al gobierno que precede establecer en los Institutos de segunda enseñanza la asignatura de religión, siendo la matrícula voluntaria y obligatoria la asistencia.

Para probar ésta, será bastante un certificado del profesor.

La clase estará a cargo de sacerdotes nombrados por el ministro de Fomento a propuesta de los prelatos respectivos, y percibirán sueldo de 2.000 pesetas en Madrid, 1.500 en los Institutos provinciales y 1.000 en los restantes.

Los giros de Filipinas

A última hora de la tarde recibió ayer el Sr. Abarzuza, en su despacho del ministerio de Ultramar, a la comisión representativa de los intereses filipinos, que gestiona cerca del gobierno para que se verifique la recogida de la moneda mejicana y se procure la disminución del quebranto en los giros que con destino a Europa se hacen en el Archipiélago.

El Sr. Abarzuza manifestó a la comisión que en un reciente Consejo de ministros se había acordado nombrar como ponentes en unión suya, a los ministros de Hacienda y Marina, para que estudien y resuelvan tan importante asunto.

LORD CHURCHILL.

La muerte de este ilustre hombre público de la Gran Bretaña ha sido una verdadera pérdida para su país, y con singularidad para el partido conservador británico, al cual estaba afiliado, siendo una de sus figuras más importantes.

Nació el día 13 del mes de Febrero de 1819, siendo sus padres los duques de Marlborough.

Desde muy joven empezó a tomar parte activa en las luchas políticas, tomando asiento por vez primera en la Cámara de los Comunes el año 1874, ó sea a los veinticinco años de edad.

Su primer triunfo parlamentario lo obtuvo el año 1881 al discutirse el *bill* referente al juramento de fidelidad que habían de prestar los representantes de la Cámara; entonces se reveló como elocuente orador, distinguiéndose en el debate, en el que se declaró partidario acérrimo de las ideas religiosas.

Más tarde volvió a dar nuevas pruebas de su talento, adquiriendo una reputación parlamentaria que le valió un puesto codiciado por su importancia entre los jefes del partido conservador *ó Tory*.

El año 1885 fué ministro por vez primera, confiándole lord Salisbury la cartera de Indias.

Comprendiendo entonces que la existencia del partido *Tory* decaía notablemente por falta de programa político, quiso convertir el *Torysmo* a la democracia, y tra-

tando de pactar una alianza con los parnelistas, suscitó las iras de todos los conservadores por su aventurado propósito; pero más tarde, en el gabinete Gladstone, al combatir los proyectos de Irlanda, emprendió una campaña activa, por la cual fué aceptado como jefe popular del partido á que se hallaba afiliado.

Después volvió á ser ministro de Justicia cuando Salisbury formó nuevamente gabinete, siendo elegido como *leader* del partido en la Cámara de los Comunes. Todos sus biógrafos han considerado á lord Randolph Churchill como un hábil político y orador de fogosa elocuencia.

La cuestion de los ducados.

El Sr. Capdepon.

Al terminarse ayer la sesion del Congreso, hablaron en los pasillos algo sobre la inmundicia parlamentaria los Sres. Maura y Romero Robledo.

En el despacho de los ministros, dice *El Liberal* que éstos hablaron tambien de la discrepancia que pareció notarse entre las opiniones atribuidas al Sr. Capdepon y las sustentadas por el Sr. Maura sobre anulacion de la concesion de los ducados de Monteleon y Terranova.

El Sr. Capdepon interviene en el debate y declara que, con efecto, la concesion de esos ducados puede anularse, como al final de su discurso reconoció ayer el ministro de Gracia y Justicia, sin que respecto de esto llegue á resultar desacuerdo alguno entre los ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia.

El suero del Dr. Ferran.

Incendio de un barco.

Barcelona 25 (11 mañana).

Director CORREO.

En Tarragona ha fallecido un niño á quien se habia inoculado el suero antídiferico del doctor Ferran.

En Tarragona entró ayer el *Vicente Sanz* con fuego á bordo, que se inició en la bodega.

El capitán mandó inundarla, sin conseguir dominarla.

Auxiliáronle las bombas del puerto.—*Mencheta.*

El conde de la Viñaza académico.

Este distinguido filólogo, bibliógrafo y crítico, fué anoche definitivamente elegido por unanimidad para ocupar en la Academia Española de la Lengua la vacante producida por el fallecimiento del Cardenal Gonzalez.

El conde de la Viñaza es autor de una *Biblioteca histórica de la filología castellana*, premiada por voto unánime en público certamen de aquella Academia; de una *Bibliografía de las lenguas indígenas de América*, premiada por la Biblioteca Nacional y publicada por el Estado; de una *Memoria sobre los trabajos de los portugueses y españoles relativos á las lenguas de China y el Japon*; de un libro sobre *Goya, su tiempo, su vida y sus obras*; de cuatro tomos de *Adiciones al «Diccionario Bermúdez»*, y de muchos artículos de erudicion y de crítica publicados en revistas españolas y extranjeras.

Ha coleccionado en dos tomos, anotándolas é ilustrándolas, las obras sueltas de los hermanos Argensola, y ha reimpresso porcion de libros filológicos españoles de los siglos XVI y XVII.

El sillón que ocupó el padre Zeferino es el señalado con la letra C, y en él le precedieron Martos, D. Antonio Benavides, Gonzalez Bravo y Martinez de la Rosa.

Tragedia conyugal.

En Zaragoza, á las tres de la tarde del sábado último, el comandante retirado don José Carreras, agredió á su esposa hallándose en casa, infliriéndola dos heridas leves con una navaja de pequeñas dimensiones. La agredida huyó refugiándose en otro piso.

El juzgado dió las órdenes para la detencion del agresor á la policia. Esta se presentó ayer en la casa donde ocurrió el suceso, llamó repetidas veces, y al observar que nadie contestaba, fracturó la puerta.

En uno de los pasillos del cuarto yacía el cadáver del comandante, con la sien derecha perforada por una bala de reglamento.

El cadáver tenia además cinco heridas, producidas por la misma navaja con que el Sr. Carreras habia agredido á su esposa.

El suicida intentó poner fin á su vida infliriéndose varios navajazos, pero no consiguiéndolo, empleó el revólver.

El médico forense opina que el hecho ocurrió el domingo.

Se atribuye el trágico suceso á la perturbacion mental del Sr. Carreras.

TEATRO REAL.

Robo á Emma Calvé.

Anoche, al finalizar el gran duo de *Cavalleria rusticana*, que cantan de un modo admirable la señora Calvé y el Sr. De Lucia, unos cuantos espectadores del paraiso, que no pasarían de media docena, trataron de impedir el aplauso con un ligero siseo, no como protesta, porque todo el mundo estaba encantado del arte admirable que en esta escena despliega la Calvé, sino para que las demostraciones de entusiasmo no impidieran oír las últimas notas de la orquesta.

Pero este ligero siseo produjo tal impresion en la señora Calvé, que sintió primero que le faltaba la voz y después cayó al suelo en las mismas cajas del escenario. Repuesta un poco del accidente, salió al fin de la ópera, siendo extraordinariamente aplaudida.

Poco después se supo en el teatro Real que la hermosa *dina* habia sido robada ayer tarde, y que este desagradable suceso pudo haber influido en su ánimo durante la representacion.

Aunque ella no sabe precisar cómo fué, parece que en el Retiro, al bajarse de un coche y dar un pequeño paseo á pie, ó se dejó en el carruaje la bolsa, que no la encontró al volver, ó en el mismo paseo se la quitaron sin que ella lo sintiera.

Dícese que la bolsa contenía 3 000 francos en dinero francés, 700 pesetas, una bombonera de oro y algunos documentos y objetos pertenecientes á su difunto padre. La policia ha emprendido activos trabajos para descubrir á los ladrones ó recuperar los objetos perdidos.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

DE LA «AGENCIA FABRA».

Los huelguistas.

Nueva-York 24 (2:30 tarde).—Recibido el 25.—La huelga de los empleados de tranvias sigue en el mismo estado, por negarse las Compañías al arbitraje propuesto por aquellos.

Se cree que este estado de cosas durará mucho tiempo, pues los huelguistas reciben grandes socorros y están resueltos á no transigir.

Buque á pique.

Nueva-York 24 (3 tarde).—Recibido el 25.—En el lago Michigan se ha ido á pique el vapor-correo *Chicora*, pereciendo ahogadas 21 personas.

El príncipe Arisugawa.

Yokohama 24.—Ha fallecido el príncipe Arisugawa, jefe de Estado Mayor del ejército japonés.

Presidencia régia.

Berlin 24 (6:20 tarde).—Recibido el 25.—El Emperador Guillermo presidirá las sesiones del Consejo de Estado cuando empiece en este alto cuerpo la discusion de los proyectos encaminados á mejorar la situacion agrícola.

Periódico recogido.

Berlin 24 (6:20 tarde).—Recibido el 25.—Las autoridades han recogido todos los ejemplares del periódico antisemita *Manhein*, por haber publicado la parodia del *Canto á Ceger*.

Manifestacion disuelta.

Buda Pesth 24 (7 n).—Recibido el 25.—Ochocientos obreros sin trabajo han recorrido las calles cantando la Marsellesa.

Tambien trataron de hacer una ruidosa manifestacion delante de la Cámara de diputados; pero la policia, despues de grandes esfuerzos, logró evitarlo, y dispersó á los manifestantes, deteniendo á muchos de ellos.

Amnistía.

Buenos Aires 25.—El Congreso ha votado la amnistía general, y ha declarado terminada la actual legislatura parlamentaria.

A conferenciar.

Montevideo 25.—El ministro brasileño será llamado á consecuencia de su actitud en los últimos incidentes ocurridos en la frontera.—*Fabra.*

China y Japon.

Yokohama 24.—Los japoneses han desembarcado en Yung Cheng, procedentes de Talienvau, y han ocasionado una nueva derrota á los chinos, apoderándose de cuatro de sus cañones.

LA «GACETA»

Contiene la de hoy las disposiciones siguientes:

Personal de Marina.

Reales decretos disponiendo que el coronel de artillería de la Armada, D. José Eady y Viña cese en el cargo de oficial primero del ministerio del ramo, y nombrando para reemplazarle al de igual empleo, D. Antonio Garcia Diaz.

—Idem id. concediendo la gran cruz de la orden del Mérito naval, con distintivo blanco, al inspector de Sanidad de la Armada, D. Joaquin Soler y Werle.

La escuela de Bellas Artes de Valencia.

Real decreto de Fomento disponiendo que la escuela provincial de Bellas Artes de Valencia se rija en lo sucesivo por el decreto de 8 de Julio de 1892, relativo al régimen y gobierno de escuelas provinciales de Bellas Artes.

Traslaciones de penados.

Real orden de Gracia y Justicia prohibiendo las traslaciones de penados, por conveniencia particular, de un establecimiento á otro, igualmente que las de los correccionales de uno á otro correccional, exceptuando de esta regla las solicitudes de los que cumplan las clases de condenas que se determinan en los presidios de Africa y reclamen ser trasladados á la Peninsula.

Catedrático.

Real orden de Fomento nombrando, en virtud de concurso, catedrático de Instituciones de Derecho canónico en la Universidad de Santiago, á D. Ramon Gutierrez de la Peña y Quiroga.

AL MENUDEO

Círculo Mercantil.

Mañana, á las nueve de la noche, se celebrará la junta general ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del reglamento, para:

- 1.º Dar lectura de la Memoria, en que se consignaran los actos realizados por la junta de gobierno durante el año anterior.
- 2.º Peticion de explicaciones á dicha junta sobre los mismos actos.
- 3.º Aprobacion de cuentas, á cuyo efecto se exhibirán en secretaría á los señores socios que deseen examinarlas, durante cuatro dias.
- 4.º Eleccion de junta de gobierno.
- 5.º Discusion de cuantos asuntos y resoluciones proponga la junta de gobierno ó presenten en forma los señores socios.

Real Academia de Medicina.

Esta Real Academia celebrará la sesion inaugural del año académico de 1895, pasado mañana 27 del corriente, á las dos de la tarde, en su local, calle Mayor, 6, piso bajo izquierda.

En ella se dará cuenta, á nombre de la comision de gobierno, de las tareas desempeñadas por la corporacion en el año anterior, y leerá el discurso reglamentario el Excmo. señor doctor D. Francisco de Cortejarena y Aldeob, académico numerario.

Despues se entregarán los diplomas correspondientes al concurso de premios de 1894, y se publicará el programa de los que han de adjudicarse en la sesion inaugural de 1895.

Vapor-correo.

Barcelona 24.—Hoy jueves ha llegado á este puerto, procedente de Manila, el va-

por correo de la Compañía Trasatlántica *Isla de Mindanao*.—*Fabra.*

Círculo Industrial.

Mañana sábado, á las nueve de la noche, se celebrará en los salones de dicha Sociedad una velada extraordinaria por el famoso ilusionista y especialista calígrafo norteamericano sir Charles Bell, y la célebre mágica miss Mary Fay, con un programa que promete ser muy agradable, y para la que no se repartirán invitaciones á los socios, quienes pueden asistir con sus respectivas familias.

Una comision.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado nombrar una comision, compuesta del alcalde y el secretario, para que venga á Madrid, en union del presidente de la Diputacion provincial, diputados á Cortes y senadores, con objeto de gestionar cerca del gobierno varios asuntos pendientes, entre ellos el derribo de las murallas.

Ateneo.

Mañana sábado á las nueve y media de la noche, dará en el Ateneo de Madrid el Sr. D. José Emilio Terry, la sexta de las conferencias sobre el problema antillano, cuyo tema es el siguiente:

«Relaciones mercantiles de Cuba y Puerto Rico con la metrópoli.—Con los Estados Unidos.—Con la Europa en general.—Necesidades económicas de Cuba: manera de atenderlas.—Proteccion y libre cambio en las islas de Cuba y Puerto Rico.—La ley de relaciones mercantiles.—Sus resultados.—Aspiraciones actuales de las islas de Cuba y Puerto Rico respecto de sus relaciones económicas.»

El diputado Sr. Verger visitó ayer al jefe del partido conservador, Sr. Cánovas, ingresando decididamente en dicho partido.

Domínico de doble.

Ha sido detenido en Astigarreta (San Sebastian), un individuo vestido de domínico que recorría los pueblos y las caserías y que en una de éstas habia sustraído ropa blanca.

Cuando fué detenido se encontraron en su poder 300 pesetas.

Ha ingresado en la cárcel de Tolosa. Parece que por la parte montañesa de aquella provincia abundan supuestos frailes que se niegan á recibir limosnas como no sea en metálico.

Suicidio.

Se ha suicidado ayer en Zaragoza, disparándose dos tiros, un joven de veinte años de edad, llamado Joaquin Urbes.

El desgraciado joven dejó escrito en un papel lo siguiente: «Muero sin culpa, pues no he hecho mal á nadie. Soy honrado».

El padre del suicida se suicidó tambien hace diez años.

Se atribuye el suicidio á amores contrariados.

Banquete á Chapi.

Los profesores de orquesta del teatro de la Zarzuela han obsequiado con un almuerzo en el café Inglés al inspirado compositor D. Ruperto Chapi, por el éxito que ha alcanzado recientemente en *Mujer y Reina*.

Los brindis fueron muchos, mereciendo especial mencion el del maestro Chapi, que hizo partícipes de su éxito á todos los comensales, por la perfeccion con que han ejecutado su nueva obra.

El maestro Cabrero, director de orquesta de dicho teatro, fué muy felicitado por el Sr. Chapi.

Querrela criminal.

El distinguido abogado D. Antonio Ronda ha entregado poderes al procurador don Ricardo Murguialday, con el objeto de entablar querrela criminal por injurias y calumnia contra un redactor de un diario de la mañana, y autor de un suelto que el señor Ronda cree que es ofensivo á su dignidad, encargándose de la defensa el distinguido abogado Sr. Dato.

La riqueza oculta.

El señor duque de la Roca ha presentado en la alta Cámara una proposicion de ley sobre el descubrimiento de la riqueza territorial oculta, por medio de los registros de la propiedad, y disponiendo que por las fincas que hallándose inscritas no estén declaradas para la contribucion, paguen sus dueños todas las cuotas que adeuden desde que se inscribieron, y el 6 por 100 de interés por demora.

Los ciegos.

Ha sido recibida en audiencia particular por los señores Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá y Obispo de Sion, una comision del Centro instructivo y protector de ciegos, la cual ha obtenido de ambas ilustres personalidades una acogida altamente benévola y ofrecimientos de decidida proteccion al citado Centro.

¿Estás enfermo? Consulta con el Dr. Audet.

NOTICIAS TEATRALES

Español.

La funcion correspondiente al abono del primer viernes de moda, en este teatro, que debió verificarse el dia 18 y que se suspendió por enfermedad de la señorita Guerrero, se verificará el domingo en la noche con la comedia *El desdén con el desdén*.

Lara.

El mucho público que acudió anoche á este teatro, aplaudió sin reserva el juguete cómico titulado *Los cerros de Ubeda*, estrenado á segunda hora.

La trama de la obra se presta á multitud de situaciones cómicas, que Fiacro Irazoz supo aprovechar cumplidamente, consiguiendo mantener la risa del público durante toda la representacion.

Al final fué llamado muchas veces á escena, juntamente con las señoras Rodriguez y Pino, y los Sres. Romea y Rubio, que interpretaron admirablemente los papeles respectivos.

Estrenos.

Para mañana se anuncian dos: en Apolo la zarzuela en un acto de D. Miguel Echegaray y el maestro Breton, *El Domingo de Ramos*. En Martin, en un acto una pieza cómica, del Sr. Montesinos, que se titula *El desvergonzado*.

En Romea, esta noche, á segunda hora, el monólogo escrito expresamente para la señorita Prado, titulado *Estoy comprometida*.

Novedades

Mañana se verificará en este teatro la primera representacion en esta temporada del magnífico drama *Redencion*, que, como es sabido, fué la primera adaptacion que en España se hizo de *La dama de las Camelias*, de Alejandro Dumas.

Interpretará el papel de protagonista la eminente primera actriz Julia Cirera, que hace de tan difícil personaje una de sus más hermosas creaciones.

LOS CARTEROS.

Excmo. Sr. D. Antonio Barroso, director general de Correos y Telégrafos.

Acabo de leer en la excelente *Ilustracion Postal* que se halla Vd. decidido á organizar en verdadero cuerpo, con garantías de estabilidad, á los carteros-repartidores. Cuantos conocen la triste situacion de estos se apresurarán á aplaudir propósito tan laudable, porque ya es hora de que se recompense á esos modestísimos y fieles funcionarios que constituyen la base sobre que descansa todo el importante servicio de Correos.

Mientras que el cartero viva expuesto á que lo declaren cesante, con fundamento ó sin él; mientras menudee el caso de que personas recién llegadas de la calle, entren disfrutando sueldos mayores que los carteros con quince y veinte años de servicio; mientras, en una palabra, no estén respetados en sus destinos, ¿qué estímulo han de tener para esmerarse y distinguirse en el cumplimiento de su delicado cometido?

Acoteco con los carteros algo semejante á lo que pasa con los maestros de instruccion primaria: todos coinciden en ponderar lo útilísimo de las funciones que estos desempeñan; no hay ministro de Fomento que no redacte enérgicas circulares ordenando á los alcaldes que en modo alguno dejen de satisfacerles sus haberes. Y, sin embargo, las deudas contraídas con ellos aumentan, y raro es el mes en que no muere de hambre algun maestro á quien se debian cantidades de consideracion.

Todos tambien encarecen la trascenden-

cia de los servicios que cumple el cartero; todos aguardan con impaciencia la correspondencia y quieren que llegue pronto e intacta á sus manos, lo mismo la carta de valores que el prospecto de menor interes. Para el hombre de negocios como para la joven enamorada, para la madre que tiene á su hijo ausente como para el que espera una cita, lo esencial es que no se retrase el cartero, sin acordarse acaso de los muchos miles de escalones que el pobre tiene que subir para dejar cuarto por cuarto cartas, libros y periódicos.

¿No habéis visto alguna mañana á eso de las diez cómo salen los miserables carteros de la Administracion Central (estrechamente instalada por cierto), repleta la cartera y con varios pesados paquetes en la mano? ¿No se os ha ocurrido pensar en el esfuerzo físico é intelectual que supone el haber de ir distribuyendo todo aquello?

Pues bien: suceda así, de ser precisos mas por lo menos, repito, que no esté el cartero sin garantías de firmeza; que pueda aspirar dignamente á los ascensos, que se cierre, en fin, la puerta á los intrusos por recomendaciones que traigan al llamar á ella.

Si Vd., Sr. Barroso, de quien tan grato recuerdo conservan los empleados de la Direccion de Establecimientos Penales, hasta el punto de hacerse lenguas de la integridad é iniciativa que le distinguen; si Vd. emprende con valentía la redaccion de un buen reglamento para los carteros; y ayudado por el Sr. Capdepon, al que tanto debe el cuerpo de Correos, convierte usted la plausible aspiracion en fecunda realidad, créame, tendrá Vd. siempre el goce íntimo que produce el haber tomado una medida justa y acertada, luchando con las intrigas de bajo vuelo, que son siempre las que pugnan porque abunden los portillos para dar cómoda entrada á los paniaguados.

Y si lograra Vd. sustituir el incómodo impuesto de los cinco céntimos de peseta por carta, que tanto retrasa el reparto, aún serian más entusiastas los aplausos de la opinion pública, que existe, digase lo que se quiera, aunque en ocasiones aparezca como adormecida por la indiferencia.

Perdone Vd. que le haya molestado con estas indicaciones, trazadas á vuelo pluma, su más devoto servidor.—*Rafael Alvarez Sereix*, Cartero honorario.

EDICION DE LA NOCHE.

Firma de la Reina.

Hoy ha firmado S. M. la Reina los siguientes decretos:

Fomento.

Estableciendo sin carácter obligatorio la cátedra de Religion y moral en los institutos de segunda enseñanza.

Concediendo honores de jefe superior de Administracion.

Ultramar.

Indultando de la pena de muerte á un reo de Filipinas.

—Nombrando al Sr. Martos gobernador de Nueva Ecija.

—Idem al Sr. Torres Villanueva administrador de la aduana de Manila.

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

DE LA «AGENCIA FABRA».

Los huelguistas.

Nueva York 25.—Se agrava por momentos la huelga de Brooklyn.

Los tranvías, á pesar de ir protegidos por la policia, circulan con mucha dificultad y van casi vacíos, pues los huelguistas los apedran.

Tambien han roto los hilos telefónicos y obligado con sus excesos á que la milicia dé varias cargas, resultando bastantes heridos y muchas detenciones.

Suspension de sesiones.

Atenas 25.—La Cámara ha suspendido sus sesiones por quince dias para dar tiempo al nuevo ministerio á que organice todos los servicios antes de proceder á la disolucion de la misma.

China y Japon.

Chefoo 25.—Los japoneses están ultimando los preparativos para atacar á Wei-Hai-Wei.

El general Oyama es esperado en Yung Cheng, habiendo mandado una columna para que se apodere de Lukow, con objeto de proceder al ataque combinado contra Wei-Hai-Wei.

Una explosión.

Londres 25.—En una barca cargada de proyectiles y pólvora de cañon, ocurrió ayer una terrible explosion cerca de la embocadura del Támesis, de resultas de la cual han desaparecido todos sus tripulantes.

Nuevo ministerio.

Atenas 25.—El ministerio ha quedado definitivamente constituido. El Sr. Delyannis, además de la presidencia del Consejo, y de la cartera de Negocios Extranjeros, se encarga tambien interinamente de la del Interior.

El ayudante del Rey, coronel Papadiamantopoulo, Guerra.

El capitán de navío Sr. Criesis, ayudante tambien del rey, Marina.

El vicepresidente del Tribunal de Cuentas, Sr. Ketzens, Hacienda.

El individuo del Tribunal de casacion, Sr. Aravantinos, Justicia.

El antiguo embajador, Sr. Vlachos, Cultos.

La disolucion de la Cámara es inminente.

Los ministros prestaron juramento anoche mismo y fijaron para el dia 17 del próximo Marzo la convocatoria de las nuevas elecciones.

Los pasaportes.

Lisboa 25 (10:55 mañana).—La exigencia de los pasaportes en la frontera ha sido puesta en vigor.

CRISIS FRANCESA.

Consultas.

Paris 24 (6:15 tarde).—Recibido el 25.—El presidente de la República, Sr. Félix Faure, terminó á las cinco la primera serie de consultas con algunos personajes políticos.

EDICION DE LA NOCHE.

Mañana, á primera hora, llamará á la persona á quien encargará de la formacion del ministerio.

M. Loubet.

Paris 25 (6:10 mañana).—Los periódicos de esta mañana consideran probable que el Sr. Loubet sea el encargado de constituir el nuevo ministerio, con el concurso de los Sres. Ribot y Meline.—*Fabra.*

Paris 25 (10:15 mañana).—El presidente de la República ha hecho llamar al señor Ribot para ofrecerle la mision de formar el ministerio.

M. Ribot.

Paris 25 (11 mañana).—El Sr. Ribot ha visitado al presidente de la República, quien le ha encargado de la formacion del gabinete.

El Sr. Ribot rogó al Sr. Faure le concediera un plazo para consultar con sus amigos antes de aceptar definitivamente tan honrosa mision.—*Fabra.*

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 25, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se leyó y aprueba el acta y se da cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas tan concurridas de damas aristocráticas como en anteriores sesiones. En los escaños poca concurrencia. En el banco azul los Sres. Lopez Dominguez y Canalejas.)

Asuntos varios.

El Sr. Ballesteros apoya una proposicion de ley restableciendo la franquicia postal para el Congreso.

El señor ministro de Hacienda, en nombre del gobierno, dice no tiene inconveniente en que sea tomada en consideracion, y la Cámara así lo acuerda.

Los Sres. Arias Miranda, Olavarrieta, Saavedra y Montilla apoyan proposiciones de ley de construccion de carreteras, y los Sres. Vilana y Montes Sierra presentan exposiciones.

pelacion sobre algunas irregularidades observadas en el cumplimiento de la ley llamada en el ejército el salto del tapon, referente a la movilizacion en las escalas de las armas de Infanteria y Caballeria.

El orador encamina su discurso a decir que han resultado perjudicados muchos capitanes y tenientes, y que de estos últimos han dejado de ascender doscientos y pico.

Lee en apoyo de su tesis numerosos datos y documentos, y examina los que el ministro de la Guerra le ha remitido.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que en el Salto del tapon se ha atendido al cumplimiento exacto de la ley; que el mal que el Sr. Sanz encuentra es muy antiguo, por el excesivo contingente de oficiales; que está dispuesto a aceptar una fórmula en beneficio de las clases de capitán y teniente de las escalas respectivas, y que la situación de los oficiales de las escalas de reserva no es tan difícil, pues aparte de cobrar los cuatro quintos de sus sueldos, pueden libremente dedicarse a otras profesiones.

El Sr. Sanchez dice que como individuo de la comision que redactó el dictamen en el Salto del tapon, sabía en su fuero interno los poco beneficiosos resultados que iban a obtener los oficiales con la movilizacion de las escalas. Pero que no podía oponerse a los deseos del ministro.

Considera arbitrario el criterio que se viene siguiendo en los ascensos al generalato.

El señor ministro de la Guerra le contesta brevemente expresando el criterio justo y equitativo que adopta en todas sus disposiciones.

El Sr. Montes Sierra dice que el señor Sanchez es un padre que reniega de sus hijos, porque fue uno de los que defendieron y redactaron el dictamen de la ley del Salto del tapon, que hoy ha combatido.

Consigna que los males que hoy se tocan no hay que olvidar que provienen en primer término, de tener un cuadro de generales jefes y oficiales para un ejército de 400 000 hombres, cuando solo en la actualidad tenemos 85.000.

Defiende el criterio seguido por el ministro de la Guerra en los últimos ascensos al generalato.

ORDEN DEL DIA.

Los ducados.

Ocupa la presidencia el señor marqués de Tevega.

Los españoles empiezan a poblarse de señores diputados y senadores. En el banco azul los Sres. Maura, Lopez Dominguez y Capdepon.

El señor conde de Xiquena, en breves palabras, dice que ha estado hoy declarando en el juzgado; pero esto—añade—no quiere decir que no guarde sus mayores respetos a la inmunidad parlamentaria.

El Sr. Garnica comienza diciendo que va a tomar parte en este debate para explicar su conducta en el expediente del ducado de Monteleon, y la rectitud, pulcritud, honradez y legalidad en la tramitacion de aquel y la de todos los dignísimos y honrados funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia, que intervinieron en la tramitacion de aquel.

Expresa que entonces, como ahora, suscribirá dicho expediente, pues era la única correcta, legal y decente solucion que podía tener, y que asume en absoluto toda la responsabilidad.

Le molesta—agrega—que se haya traído y llevado tanto en este asunto el nombre del Sr. Montero Rios, y lee unas declaraciones de este distinguido hombre público, en que se extraña de que el señor conde de Xiquena dijera que se hicieron ofrecimientos metálicos para que fuera despedido el expediente de concesion del ducado de Monteleon, cuando él, entonces ministro de Gracia y Justicia, había ofrecido al señor conde de San Bernardo despatcharlo en el plazo que marca la ley; y también se extraña de otras manifestaciones que se han hecho en el Congreso, y que considera erróneas.

(Entra en el salon el Sr. Sagasta.) Quita importancia a la raspadura de que se ha hablado en el expediente, como asimismo a los errores que existen en el expediente de concesion del condado del Xiquena, y a que en el del ducado de Vivona está escrito este título de tres o cuatro maneras.

Dice que del árbol genealógico que consta en el expediente de Monteleon, resulta que la señora doña Rosario Perez de Barrado es descendiente directo del conde de Piague, y este consanguíneo del último duque de Monteleon; por lo que sin tener la distinguidísima dama sangre del primer Monteleon, por su descendencia directa y consanguínea tenía los mayores derechos a la concesion del ducado susodicho.

El Sr. Villaverde: Eso no es así.

El Sr. Garnica: Tendré mucho gusto en discutir con S. S. y de aprender algo.

El Sr. Carvajal: Todo se andará.

El orador continúa sosteniendo los derechos de la señora doña Rosario Perez de Barrado, fundándose en lo que disponen las Partidas y en los derechos de los parientes propiamente, a la sucesion de títulos.

Cita el caso de la sucesion en el ducado de San Fernando de Quiroga.

El Sr. Cos Gayon: Pido la palabra para defender a un ausente.

El Sr. Garnica: Al citar este expediente, es para demostrar la legalidad y la correccion con que está tramitado y la buena doctrina que en él se sienta.

El Sr. Cos-Gayon: Es para defender al Sr. Romero Giron que firmó dicho expediente, el cual no tiene ninguna analogia con el que se debate.

El Sr. Garnica dice que el actual poseedor del ducado de San Fernando de Quiroga, pariente en décimo grado de un quinto pariente del último poseedor, (Risas).

Pero tengo otro precedente del tiempo del Sr. Villaverde. (Rumores en los bancos conservadores.)

El Sr. Villaverde (incomodado): ¿Cuál es?

El Sr. Garnica: El marquesado de Torre Hermosa.

El Sr. Villaverde (enfadado): La concesion fué despues de la cesion de escritura pública. El expediente no es igual.

El Sr. Garnica: El expediente no, pero la doctrina es la misma.

(El Sr. Villaverde interrumpe varias veces, lo propio que el Sr. Carvajal, siendo llamados repetidas veces al orden.)

El orador continúa sosteniendo que en las

sucesiones no hay más líneas que la recta y la colateral.

Manifiesta que está autorizado para citar el caso del señor marqués de Villafranca del Ebro, a quien sucedió el de Velilla del Ebro, pariente en diez y seis grado. Lo propio que la sucesion en el título de los Altare.

Manifiesta que los duques de Monteleon siempre fueron españoles, y que llamaban primos a los Reyes de España. (Risas).

Dice que las decisiones de la Administracion que causan estados no pueden ser revocadas, y hace varias consideraciones para demostrar que no pueden ser anuladas las concesiones hechas en los ducados de Monteleon y Terranova sino por la via contenciosa.

Concluye diciendo que la ley debe ser respetada por los grandes y los pequeños, y que, en tal concepto, la Diputacion de la grandeza debió ser la primera en respetar la ley de asociaciones, pues no tiene personalidad, a su juicio, fuera de los muros del palacio real.

El señor conde de Xiquena rectifica nuevamente manifestando que la carta del Sr. Montero Rios, leida por el Sr. Garnica, confirmaba lo que ya había dicho él en sus anteriores discursos.

Insiste en sus anteriores argumentos, y añade que el legítimo heredero del duque de Terranova que reside en Italia, le ha escrito que en el caso de que no se anule la concesion de aquel título, entablará la reclamacion oportuna para hacer valer su mayor derecho.

Se extraña de que un magistrado del Tribunal Supremo emita opiniones determinadas sobre un asunto que está en los tribunales.

Concluye manifestando que la Diputacion de la Grandeza, con arreglo a su reclamo, aprobado por D. Alfonso XII, no necesita ajustarse a lo que prescribe la ley de reuiones para celebrar las sesiones que tenga por conveniente. (Aprobacion en algunos bancos.)

Rectifica brevemente el Sr. Garnica, y se levanta la sesion a las siete.

SENADO.

La sesion de hoy 25 se abre a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Bermudez Reina.

El señor duque de la Roca defiende una proposicion de ley determinando las funciones de los investigadores de Hacienda para el descubrimiento de la riqueza territorial.

El Sr. Fabi manifiesta que el asunto es de trascendencia y que el gobierno debe dar opinion sobre él.

El señor Presidente indica que no se trata más sino de que se tome en consideracion una proposicion de que ya tiene conocimiento el gobierno.

El señor ministro de Marina consigna que el gobierno no se opone a la toma en consideracion.

Despues de varias rectificaciones, se toma en consideracion.

El Sr. Rezusta dice que se ha indignado al leer en la prensa lo que se debe en todas las provincias a los maestros, y pide que se rectifiquen los datos en lo que se refiere a la de Vizcaya.

El Sr. Luque anuncia una interpelacion sobre el asunto de los ducados.

El señor marqués de Villasegura esplana su interpelacion sobre la administracion de justicia en la provincia de Canarias.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que en los proyectos presentados al Senado se remediarán las deficiencias de la administracion de justicia de aquella provincia.

El Sr. Marcoarti formula algunas preguntas sobre el servicio de correos.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre las leyes de organizacion de los tribunales de Marina.

El señor marqués de Reinosa hace algunas observaciones en pró del dictamen.

El Sr. Martinez del Campo rectifica, consignando que la ley que está sobre la mesa no está conforme con la autorizacion concedida para la reforma en 1882, y que salva su voto.

Afirma que la organizacion dada a los tribunales de Marina afecta a las atribuciones y organizacion del Tribunal Supremo de justicia.

El señor marqués de Reinosa rectifica brevemente manifestando que como los cargos se dirijan principalmente al señor ministro de Marina, a éste dejaba el contestar.

El señor ministro de Marina empieza diciendo que la autorizacion por él pedida es la teoria sustentada por sus antecesores en el ministerio, limitándose él a ponerla en práctica asesorados por juriconsultos tan notables como D. Luis Silvea, D. Emilio Bravo y el almirante Sr. Chacon.

El Sr. Martinez del Campo rectifica. Interviene también en el debate el señor Saavedra Balmora, y se aprueba el dictamen.

Se declara urgente la discusion del dictamen sobre el proyecto de saneamiento de las grandes poblaciones, y se levanta la sesion a las siete.

El proceso de los ducados.

El juez Sr. Maroto, se constituyó esta mañana en la Casa de Canónigos a las doce de la misma.

Poco despues se presentó el señor conde de Xiquena, quien expresó al juez que deseaba prestar declaracion, por si sus manifestaciones podian aportar algun dato al esclarecimiento del proceso.

El señor conde de Xiquena estuvo declarando desde las doce y media hasta las cuatro y media de la tarde.

Esta noche continuará su declaracion.

Asuntos municipales

Juntas de tenientes de alcalde. Para ocuparse y tomar un acuerdo acerca de la venta ambulante, se ha reunido a última hora de esta tarde, presidida por el señor conde de Romanones, la junta de tenientes de alcalde.

La venta ambulante. Una comision de los gremios ha estado

esta tarde a visitar al señor alcalde, para hacerle saber el deseo de los industriales establecidos, de que se cumpliera en todas sus partes el bando de la alcaldia presidencial sobre la venta ambulante.

El señor conde de Romanones les ha manifestado que el bando se está cumpliendo, aunque sea imposible llevarlo a su más rigida exactitud.

Robo del Banco en Sevilla

Detencion del cajero.

Sevilla 25 (4:15 tarde).—(Urgente.) Ha ingresado en la cárcel el cajero de la sucursal del Banco de España en esta, señor Vela e Hidalgo, quedando incomunicado inmediatamente.

En este momento presta declaracion ante el juez.

Dícese que el juzgado confía en el pronto esclarecimiento del hecho.—Mencheta.

Vapor-correo.

Habana 24.—Procedente de Puerto-Rico ha llegado hoy el vapor-correo Ciudad de Cadix, de la Compañia Transatlántica.

Las salinas de Torreveja.

Hoy se ha celebrado nuevamente en el ministerio de Hacienda la subasta para la explotacion de las salinas de Torreveja, habiéndose declarado desierta por falta de licitadores.

Comedor de la Caridad.

En el día de hoy han acudido y sido socorridas en dicho comedor 2 489 personas.

Los dramas del amor.

Vitoria 25.—Un joven llamado Eloy Uriarte disparó anoche dos tiros de revólver contra su novia, que resultó ileso, en una casa de la calle de la Estacion. El agresor volvió el arma contra sí, disparándose un tiro, que le produjo una herida gravísima.

El juzgado instruye diligencias.

Hallazgo de una bomba. Barcelona 25 (1:40 tarde).

En el paseo de Pujadas se ha encontrado una granada igual a la que se halló el lunes pasado en el Parque.

Se cree que proceden de algun alarmista arrepentido y temeroso de que las descubrieran en su domicilio.—Mencheta.

SS. MM. y AA. RR. han paseado esta tarde por la Casa de Campo.

Disputa de un título.

Hoy se ha verificado en el juzgado municipal de Buenavista, el acto de conciliacion entre doña Maria del Carmen Coello de Guzman y el apoderado del duque de Medina de Rioseco, por posesion de este título.

No resultó avenencia.

BALANCE DEL DIA

Nos ha parecido que hoy se ha prestado a la cuestion de los ducados en el Congreso, menos atencion que los dias anteriores.

Bastantes diputados principian a impacientarse en los pasillos; además, ya hoy se ha hablado más de la enmarañada cuestion de los trigos, que de los ducados; y cuando de este asunto volvió a tratarse, a las cinco como todos los dias, han mostrado los diputados menos apresuramiento en ocupar sus asientos que los dias anteriores, y en las tribunas nos parece que había tambien menos señoras, aunque todavía asiste el bello sexo en proporcion considerable.

El discurso del Sr. Garnica, aunque dirigido al exámen de varias de las fases de la cuestion, principalmente ha versado sobre la legitimidad de las mercedes controvertidas, y siendo la ley que se viene aplicando, reforzada por la jurisprudencia establecida en los tribunales y en el Consejo de Estado, la que ha expuesto el Sr. Garnica, resulta persuasiva la demostracion de su tesis; es, a saber: que cuando no se presentan descendientes directos, pueden heredar los colaterales.

No es el Sr. Garnica un orador florido, pero expone con gran claridad, razona con mucha lógica y mantiene sus ideas con firme conviccion.

Al final de su discurso ha dicho el señor Garnica una cosa que ha escandalizado bastante a varios elementos de la Cámara, entre ellos a los conservadores, a saber: que la Diputacion de la Grandeza no tiene funciones ni representacion fuera de los muros de Palacio, y que para existir como corporacion necesita estar acogida a la ley de asociaciones.

El señor conde de Xiquena ha rectificado varios puntos del discurso del Sr. Garnica, fijándose principalmente en la perfecta legalidad con que funciona la Diputacion de la grandeza, toda vez que tiene un reglamento aprobado por D. Alfonso XII.

El Sr. Garnica ha rectificado a su vez, levantándose la sesion.

Los diputados Sres. Gomez Medina, Giraldo, Monedero, Fernandez de Velasco, Luna Minguez y Laguilla, como representantes de las provincias interesadas en la cuestion de los trigos, han conferenciado esta tarde, en el Congreso, con los señores Sagasta y Canalejas, para rogarles que con la mayor brevedad posible dé el gobierno una solucion sobre dicho asunto.

Tambien les han manifestado los deseos de algunas Diputaciones que les han transmitido por telégrafo, de venir a esta corte y celebrar una Asamblea.

El telegrama que ha recibido el Sr. Laguilla de la Asociacion de agricultores castellanos, fechado en Palencia, dice así: «Actitud harineros catalanes y resistencia gobierno a fórmula definitiva nos alarma.

Consideramos conveniente una reunion Asamblea Madrid, acuerdos energicos. ¿Qué hacemos?—Crespo»

El Sr. Sagasta ha contestado a los diputados que le han visto, que el gobierno se preocupa de resolver en breve la cuestion.

Se ha dicho a última hora que mañana se reunirán los ministros en Consejo para resolver la cuestion de los trigos, esto es,

para resolver si la innovacion queda ó no reducida a la elevacion arancelaria.

Como ayer adelantamos, se ha reunido esta tarde en la alta Cámara la comision nombrada para dar dictámen sobre la proposicion de ley cediendo al Ayuntamiento de Barcelona el terreno de las murallas de la misma, dando dictámen de conformidad con la misma, quedando sobre la mesa para su discusion.

El Sr. Garcia Molina ha presentado en el Congreso una proposicion para que se haga extensiva a los azúcares de Puerto-Rico la rebaja del 25 por 100 en el impuesto de carga y descarga, concedida a los azúcares de Cuba.

Se ha constituido en el Senado la comision del modus vivendi con los Estados-Unidos, nombrando presidente al señor duque de Veragua, y secretario al Sr. Martinez Rodas.

Habiendo declinado formar gobierno M. Bourgeois, y despues de otras tentativas, ha recibido encargo M. Ribot, que tiene antecedentes gubernamentales.

Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE ENERO 1895, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns: Últimos precios, Dia 24, Dia 25, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int. c., Id. fin mes., Id. fin próximo., 4 0/0 perp. ext. c., Id. fin mes., Id. fin próximo., 4 0/0 amortizable., Billetes Cuba 1896., Billetes Cuba 1890., Banco de España., Banco Hipotecario., Id., obligacion 5 0/0., Id., cédulas 5 0/0., Id., cédulas 4 0/0., Compañia arrendataria de tabacos., Cambios sobre el extranjero., PARIS., LONDRES., Premio del oro: 9:00 por 100.

Aspecto de la Bolsa.

Se nota falta de firmeza en la contratacion. Aunque las operaciones bursátiles vienen reduciéndose cada dia a más estrecho límite, puede apreciarse el predominio de la oferta en el principal signo de crédito.

La Deuda exterior y la amortizable resultan más sostenidas, y sobre estos valores se hacen más transacciones, si bien en su mayor parte son de corta cuantía.

Los francos con el extranjero acusan mayor tension; los francos se han cotizado con el beneficio de 11'15 a 11'40 por 100, y las libras esterlinas de 27'97 a 28 pesetas.

Los efectos públicos han tenido el curso siguiente: El 4 por 100 interior al contado de 72'40 a 30; a fin de mes a 72'35, y a fin de Febrero entre 72'65 y 55, terminando a 72'60; y con prima de 50 céntimos a 73'10 por 100.

El 4 por 100 exterior entre 81'70 y 60, cerrando a 81'65. La Deuda amortizable al 4 por 100 con el único cambio de 81'90.

Los billetes de Cuba de 1896 a 110'20, y los de 1890 a 99'90. Las acciones del Banco de España, a 384'50.

Las de la Compañia de Tabacos, a 179 por 100.

Despues de la Bolsa. A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 72'30 dinero; fin del próximo, 72'60 dinero.

Bolsa de Barcelona. Barcelona 25 (3'10 tarde). Interior, 4 por 100, 72'42.—Exterior, 4 por 100, 81'56.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1896, 110'00.—Cubas, 1890, 100'87.—Nortes, 23'90.—Colonial, 80'00.—Francia, 23'45.—Orense, 7'80.—Ardas.

El oro en Buenos-Aires. Buenos-Aires 25.—Precio del oro en el día de ayer, 355.

EL TIEMPO.

Instituto Central Meteorológico. Enero 25 (5 tarde).

El mínimo que ayer se formó al Oeste de la isla de Madera permanece en el mismo lugar, ahondándose un poco (758) con Sur muy flojo y lluvia; ésta llega a Tarifa. En las Azores se ha iniciado una ligera alza barométrica. La parte central y del Noroeste de la Peninsula continúa ocupada por un área de presiones elevadas, pero inferiores a las de ayer. En el Cantábrico lueve, y en el resto del país el tiempo es bueno, con algunas nieblas. Se ha acentuado el frío.

La máxima ayer fué de 18° en Mércia, y las mínimas hoy, como sigue: Teruel, 6° bajo 0. Valladolid y Segovia, 5°. Burgos, Salamanca, Albacete y El Escorial, 2°. Ciudad Real, 1°.

En Madrid la mañana fué muy nebulosa. Por la tarde se despejó y quedó el tiempo hermoso, frío y de viento muy flojo del Nordeste.

La temperatura máxima llegó a 4'0, y la mínima a 1'9 bajo cero. Es probable que el tiempo sea bueno y frío, con tendencia remota a un cambio de régimen.

El director, Arcimis.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa vinda de Aramburo. Principio, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 0. A las doce de la misma, 5° sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 4° sobre 0. La máxima fué de 8° sobre 0. La mínima de 3° bajo 0. El barómetro marca 703 milímetros. Variable.

ELIXIR

DE PROTOCLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS DE VIVAS PEREZ

Recomendado por verdaderas eminencias médicas, y adoptado en los hospitales. NO TIENE RIVAL y es el único remedio seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginos y de la medicacion tónico-reconstituyente para la anemia, raquidismo, colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles.

Doblemente activo que la Emulsion Scott, verdaderamente agradable. Depósito general: Almería, farmacia Vivas Perez.

De venta en todas las Farmacias del mundo.

CHARADA.

(REMITIDA). En una perfumada verde pradera, vi quejarse el domingo a dos tercera.

Y en el teatro, floraba por la noche con tercieta cuarta.

Prima tercieta cuarta padece inercia; y la imita en un todo prima dos tercieta.

Del mundo harta, ayer se ha suicidado segunda cuarta.

Tambien he visto un dia en el Retiro, á la sencilla todo con Teodomiro.

Y en dulce tone, dijo al ver mi figura: ¡Jesús, que mono!

C. CABALLERO.

Mósto! (La solucion mañana). Solucion a la charada anterior: VA RIA DO.

LA MESA DE FORNOS.

Comida del 26 de Enero.

Cubierto de 5 pesetas. Crema de alcachofas. Pastelitos á la Monglai. Filetes de lenguado al vino blanco. Costillas de cordero con guisantes. Escalopes de ave á la milanesa. Ponche á la Romana. Fruta variada.

CULTOS. Santo de mañana.—San Policarpo y Santa Paula.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Jerónimas de la Concepcion, donde se celebrará solemne fiesta a Santa Paula: por la mañana habrá misa mayor en la que predicará el señor Uribe, y por la tarde preces y reserva.

En Carboneras se celebrará tambien fiesta a Santa Paula, con misa solemne a las diez en la que predicará el Sr. Corrales; por la tarde, a las cuatro y media, ejercicios piadosos en los que será orador el señor Uribe, terminando con Via Crucis solemne, como aniversario de su instalacion.

En la parroquia de San Ildefonso continúa la novena: a las diez habrá misa mayor con sermon que predicará el Sr. Gonzalvo, y por la tarde será orador el P. Pompilio.

En San Pascual, Esclavas y Reparadoras, Jubileo perpétuo.

Espectáculos para mañana. Teatro Real.—60 de abono.—Turno 3.º par.—A las 8 1/2.—La Gioconda. Teatro Español.—8.º de abono.—Turno par.—A las 8 1/2.—La segunda dama duende.—Lanceros. Comedia.—4.º serie.—A las 8 1/2.—Miel de la Alcarria. Zarzuela.—A las 8 3/4.—Mujer y Reina. Lara.—5.º serie.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Los valientes.—A las 9 1/2.—Zaragüeta.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Los cerros de Ubeda. Apolo.—A las 8 1/2.—La cerbera de la Paloma ó el boticario y las chulapas y ceños mal reprimidos.—A las 9 1/2.—El Domingo de Ramos (estreno).—A las 10 3/4.—Los puritanos.—A las 11 3/4.—Viento en popa. Novedades.—A las 8 1/2.—Redencion. Esclava.—A las 8 1/2.—El reclamo.—A las 9 1/2.—La Czarina.—A las 10 1/2.—El sábado.—A las 11 1/2.—El tambor de granaderos. Martín.—118 de abono.—Turno par.—A las 8 1/2.—La trucha de oro.—A las 9 1/2.—El desvergonzado (estreno).—A las 10 1/2.—La partida de damas.—A las 11 1/2.—Figuritas de barro. Roma.—A las 8 1/2.—Academia de hipnotismo.—A las 9 1/2.—De P. P. y W.—A las 10 1/2.—La Menegilda.—A las 11 3/4.—El novio de doña Inés y Estoy comprometida. Euskal-Jai.—A las 2 3/4.—Gran partido clásico entre Belouqui y Tandilero, contra Mechin y Passeguito. Espectáculo científico.—Fonógrafo Edison.—Notables audiciones de canto, charangas y trozos de zarzuela.—Panorama imperial con vistas de Suiza y Rusia.—Todos los dias de 5 de la tarde a 11 de la noche.—Una peseta.—Montera, 10. Jardín del Buen Retiro.—Todos los dias de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.—Sesiones de patines, Tio Vivo, gran tiro de pistola y carabina, juego de bolos y otros recreos.—Entrada al Jardín, 1 peseta. Por la mañana gran rebaja de precios.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor MONTEVIDEO saldrá de Cádiz el 30 de Enero.

LÍNEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

El 5 de Diciembre de Santander y el 7 de Vigo el vapor para San Juan de Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

CON ESCALAS EN LAS PALMAS, PUERTOS DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA Y GOLFO DE GUINEA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A ILO ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHÉ Y BUSHIR (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SINGÓN, SIDNEY, LATAVIA, HONG-CONG, SHANGHAI, HYGRO Y YOKOAMA

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, a partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, a partir del 25 de Enero de 1894.

SERVICIOS DE AFRICA

LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER

El vapor JOAQUÍN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa se asegura las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía presta a los señores comerciantes, agricultores e industriales, y a los que se dedican a los negocios, las mismas ventajas y las mismas condiciones que para el comercio de pasajeros.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Madrid, Puerta del Sol, 13.

LEYES CIVILES DE ESPAÑA

POR D. LEON MEDINA

Y DON MANUEL MARAÑÓN

ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Novísima edición refundida, corregida y considerablemente aumentada, con todas las disposiciones publicadas hasta el día y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un volumen en 8.º menor de 1.480 páginas. Contiene el texto del Código Civil y de Comercio, Ley Hipotecaria y su Reglamento, la de Enjuiciamiento civil, la de Organización de Tribunales y adicional de 1882, Aranceles judiciales y notariales, ley de aguas, minas, timbre, etc., y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia civil y mercantil, con un índice alfabético completísimo. Precio: 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias.

De los mismos autores: *Leyes Penales de España*. Contiene TODA la legislación penal vigente, tanto ordinaria como especial. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE MADRID

(SOCIEDAD ANONIMA)

TARIFAS DE PRECIOS DE SUSCRICION AL AÑO

	PESETAS
Por una estación particular.....	300
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra dirección.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	2
Por un timbre.....	10

LA REFORMADORA DEL CARMELO

HISTORIA DE

SANTA TERESA DE JESÚS

POR DOÑA ISABEL CREIX Y MARTINEZ

con un prólogo del

ILMO SEÑOR D. JOSE FERNANDEZ MONTAÑA

PRESBITERO

Auditor del Supremo Tribunal de la Rota

Se vende a 8 pesetas el ejemplar encuadernado de lujo en tela de color con una plancha alegórica de oro, y a 4 pesetas en rústica en la Sociedad editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las principales librerías.

Se admiten esquelas de defunción y aniversarios 6 y 8, Alcalá, 6 y 8

Teléfono 517

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

LA EXCMA. SEÑORA

D. ISIDORA RODRIGUEZ Y ROMERO

VIUDA DE ABASCAL

FALLECIÓ EL DIA 18 DE ENERO DE 1895

DEPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su desconsolada familia ruega a sus numerosos amigos la tengan presente en sus oraciones.

Por el alma de la finada se aplicarán todas las misas que el sábado 26 de los corrientes se celebren en las iglesias de Santa Teresa y Santa Isabel y de los Redentoristas, la misa de Requiem que se celebrará el mismo día, a las diez de la mañana, en la iglesia de la Concepcion y todas las que el domingo 27 se celebren en este último templo.

S. S. E. E. el Nuncio de Su Santidad y los Sres. Cardenales Arzobispo de Toledo y Valencia y S. S. E. E. los Sres. Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Slon, Badajoz y Zamora, han concedido respectivamente cien y cuarenta días de indulgencias en la forma acostumbrada por la Iglesia.

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Empléense únicamente los

Elixir, Polvos y Pasta Dentífricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia

Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el **Refrigerio americano de Stas**, se curan rápidamente las intermitentes, cefálicas, terzanas y cuartanas. Contra asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto, es necesario a cuantas personas se trasladan a América y Oceanía. Remedia seguro. Véndese al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Universal, Precados, 52 y Salamanca, farmacia del Doctor y Salamanca, Rta. 45, que remite también a correo vuelto un solo Estado, enviando su importe y el ranqueo para recibirlo certificado.

INYECCION

VEGETO MINERAL DE HEREDIA

Cura rápida y segura de los flujos uretrales, sean crónicos ó agudos. En todas las farmacias.

Al por mayor, MELCHOR GARCIA

NERVIOS

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo, a pesetas boticas, Hortaliza, 110, y M. García. Va correo. Instituto Audet, Madrid Moderno (Madrid).—Consulta, de 10 a 4.

SEÑORES ANUNCIANTES

La Agencia de Publicidad de Emilio Cortés (Desengaño, 23, pral.), es la que verdaderamente hace más ventajosa a sus clientes y la que cuenta con combinaciones más ventajosas, que se remiten a quien las pide. Las muchísimas órdenes con que honran esta casa todos los días los señores anunciantes, es la mejor prueba de nuestro cumplimiento.

PROFESOR

Lecciones de letras y ciencias a domicilio ó en su casa. Precios muy económicos.—Argensola, 2, 4.

SABAÑONES ULCERADOS

Los cura rápidamente LA VASELINA ANTISEPTICA CATRIZANTE DEL DR. A. LOPEZ. Eficacísima contra la mala encarnadura. Bote, una peseta. Calle de la Farmacia, 6, bajo. Consulta quirúrgica de 12 a 2.

COMPANIA INGLESA DE LUZ ELÉCTRICA

(The Electricity Supply Co. for Spain Limited.)

La dirección de esta Compañía tiene el gusto de comunicar a sus abonados y al público de Madrid en general, que en lo sucesivo, el precio de la corriente eléctrica por cada unidad de 1.000 volt (horas), será una peseta y diez céntimos, lo que constituye una rebaja de quince céntimos en unidad, quedando en estudio una tarifa de escala gradual que ofrecerá todavía mayores ventajas a los abonados.

Esta empresa continuará suministrando la luz permanente día y noche.

La rebaja de tarifa rige desde el día 1.º del mes corriente.—El director.

Calle de Alcalá, 49, triplicado.

EL CORREO

SE HALLA DE VENTA A 10 CÉNTIMOS EJEMPLAR EN PARÍS

Kioskos 50 y 8 Boulevard Montmartre.
Kioskos 24 y 28 Boulevard des Italiens.
Kioskos 16, 131 y 213 Boulevard des Capucines.

EN BIARRITZ

Librairie de Mr. Benguet.

EN BORDEAUX

Librairie de Mr. Danch, place de la Comédie.

EN BAYONNE

Librairie de Mme. Aubin.

EN ARCACHON

260 Boulevard de la Place.

EN LONDRES

Librairie 29, old, Compton Street, Soho. Id., 18, Wardour-Street. W.

Contribucion Industrial y de Comercio

CONTIENE

EL REGLAMENTO Y TARIFAS

aprobados por Real Decreto 11 de Abril de 1893

Concordado y anotado profusamente y seguido de un minucioso Repertorio Alfabético de todas las industrias, oficios y profesiones incluidos en las Tarifas, POR

D. Leon Medina y D. Manuel Marañón

ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Precio de esta obra: 2 pesetas en Madrid y 2'50 en provincias. Se vende en las principales librerías y en la administración de este periódico.

SOCIEDAD GENERAL DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece a los anunciantes é industriales combinaciones de publicidad en condiciones de precio excepcionales. Envía tarifas a las personas que las pidan.

SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIOS

6 y 8, Alcalá, 6 y 8

Teléfono 517

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

Enero 25) FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 11)

LAS MEMORIAS DEL DIABLO

NOVELA

POR FEDERICO SOULIÉ

bre semejante, sería un miserable, a quien una mujer podría hacer callar en un instante.

—¿Y cómo es eso?

—Si es un cobarde, no hay un gran mérito en tomar la defensa de aquella mujer; si es un hombre valiente, tanto mejor; hay cierta especie de abnegación en arriesgar su vida con él.

Lucy se sonrió amargamente, y como arrebatada exclamó:

—Pero si es.....

Se detuvo apretando los dientes como para impedir el paso a las palabras que la acudían a la boca; se puso tan encarnada como si fuese a sofocarse, bebió un poco para reponerse, y Luizzi la dijo, observando la turbación siempre creciente que se manifestaba en ella:

—Sea cual fuere, puede reducirse al silencio.....

Lucy se sonrió con la misma expresión de duda y desesperación, y Luizzi continuó:

—Si, Lucy, un hombre cuya ternura y abnegación se experimenta con una larga prueba, un hombre de quien ya no se puede dudar, es un confidente a quien todo se puede decir, y que todo lo intentaría por la que le encargase de su felicidad.

La marquesa se sonrió con amargura.

—Una larga prueba decís; más ya os he

indicado que a la primera entrevista aquel hombre llegaría a ser sospechoso.

Vaciló un momento, y fijando luego en Luizzi una mirada que parecía querer leer en el fondo de su alma, prosiguió:

—Para que una mujer colocada en semejante posición pudiera salir de ella, era preciso que encontrase un corazón que la comprendiese en seguida, y una generosidad que no se hiciese esperar.

—En el momento que diéscis muestras de desearle, le tendríais a vuestras plantas.

—¡Necesados!..... Los hombres no hacen nada sino para obtener como premio de su abnegación un amor.....

—Que corresponda al que experimentan —dijo Luizzi aproximándose a la marquesa.

—¿Y cuando la abnegación se pide al instante, es preciso que el premio sea concedido lo mismo?

—¿Y por qué no?—dijo Luizzi arrebatado por la estraña de aquella conversación, y por la espresion de Mad. de Val.—¿Y por qué no? Creéis, Lucy, que no haya un hombre capaz de comprender a una mujer que se entregase a él diciéndole: te confío mi felicidad, mi vida, mi reputación, y para que no dudes que eres mi única esperanza, toma mi felicidad, mi vida, mi reputación, las pongo a tu discreción; tú serás el dueño de ellas.

—¡Oh! si eso fuese posible!.....—exclamó la marquesa.

—Lucy, eso sería quizá imposible a mil mujeres; pero si se encontrase una hermosa y noble como vos.....

La voz de Luizzi estaba llena de pasión; se había ido aproximando cada vez más a la marquesa; Lucy se cubrió el rostro con ambas manos; pero solo un momento rozó las trenzas de sus negros cabellos con la mayor violencia; levantóse de repente y Luizzi con ella.

—¡Dios mío!.....—gritó—me vuelvo loca.

—Lucy—dijo Armando.

—Loca, loca—repitió—pues bien, lo será completamente.

Y con un movimiento que participaba del delirio, se apoderó de los vasos llenos que había encima de la mesa y los bebió con rabia; luego se dirigió hacia Luizzi con la vista turbada, la mirada errante, y exclamó con una especie de embriaguez del ánimo y de los sentidos:

—Y bien, ¿te atreves a amarme?

Durante toda aquella escena, la cabeza de Luizzi se había poseído también de la singularidad de cuanto veía y oía. Las circunstancias, la ocasión, lo imprevisto, tienen un atractivo que aturde, arrebatada, extraviada, y Luizzi contestó a la marquesa como un hombre que cree lo que dice:

—¡Amarte!..... ¡amarte!..... ¡esa es la alegría de los ángeles, es la felicidad, es la vida!.....

—¿Es verdad que me amas?

Luizzi solo contestó entonces estrechando a la marquesa entre sus brazos: no resistió, pero repitió balbuciendo:

—¡Me amas, ¡no es así!..... ¡me amas, ¡no es cierto!..... ¡me amas!..... ¡me amas!..... ¡me amas!..... ¡me amas!.....

—repitió sin cesar y casi sin juicio.

Y la marquesa repetía con tal obstinación aquella palabra, que parecía no tener ya significación para ella.

El delirio que había arrebatado a Lucy, la embriaguez que había extraviado su razón, y la locura que parecía haberla impedido a cometer una falta que el mismo amor no escusa, todo esto reunido, delirio, embriaguez y locura, pareció extinguirse entonces en ella; la fiebre del alma acometió al cuerpo; su boca, que tan amargamente gritaba y reía bajo la inspiración de la cólera, permaneció fría y silenciosa para responder a las palabras amorosas.

Había en todo aquello un horrible secreto.

Ya Luizzi tenía remordimientos y se avergonzaba de su felicidad.

Reinaba en el gabinete el más profundo silencio: la marquesa, sentada en el diván, había recobrado la mirada inmóvil y penetrante que tenía al entrar en él. Sin embargo, Luizzi seguía con ojos inquietos los movimientos convulsivos de su fisonomía. Quiso hablarla, pero aparentemente no oírle trató de acercarse a ella y le rechazó con una fuerza que asombró a Armando: trató de apoderarse de sus manos, pero se levantó y se desprendió de él gritando con violencia:

—¡Oh!..... ¡esto es una infamia!

E inmediatamente aquella borrasca del corazón y del cuerpo que duraba ya hacia largo tiempo, dió una explosión, y la marquesa tuvo una crisis nerviosa espantosa. Daba gritos agudos, hablaba de maldición, de infierno y de condenación eterna.

Cuántas veces Luizzi quería tocarla, se volvía contra sí misma como si hubiese sentido el contacto de una serpiente. Luizzi ya no sabía que hacer, cuando abrieron la puerta del gabinete, entró Marietta, y encogiéndose de hombros con cierta impaciencia, dijo:

—Estaba segura de ello.

Se acercó a su ama, la aflojó los cordones y la habló con un tono de autoridad a que parecía estaba acostumbrada a obedecer. La crisis fué larga y terminó por un abatimiento que Luizzi ya no se atrevía a interrumpir.

—Ya es tiempo de que os retiréis—le dijo Marieta;—venid; aprovecharé este momento de calma para guararos.

Luizzi siguió a Marieta que andaba muy de prisa porque estaba impaciente por volver al lado de su señora. Armando no quiso hacer ninguna pregunta a la criada, y se retiró después de haber pasado cinco horas por una serie de asombros que le habían arrebatado contra su voluntad, con-

tra todo cuanto le hubiera parecido posible.

Atravesó el jardín, salió a la calle y volvió a su casa tan engolfado en sus reflexiones, que no jobservó que desde la puerta del jardín de la marquesa hasta la de su habitación, le había seguido un hombre embozado en una capa.

Al día siguiente Armando volvió a casa de la marquesa y le contestaron que no estaba visible.

Volvió hasta cuatro veces durante el día, y no pudo penetrar hasta ella. Al otro día escribió, pero su carta quedó sin contestación; al tercero volvió a escribirla, pero le fué devuelta la carta sin abrirla.

Sin embargo, le constaba que la marquesa no estaba enferma: la veían todas las mañanas oír misa en la iglesia de San Ferrn, como tenía de costumbre, y por las tardes había ido a casa de una anciana tía suya muy devota, a quien debía heredar. Luizzi estaba maravillado, mas como era comedido y muy atento, no se atrevió a preguntar a nadie por aquella señora, y mucho menos a referir lo que le había sucedido.

Con todo, no quería que se burlasen de él, y se resolvió a volver a ver a la marquesa de Val, aunque para ello le fuese necesario no reparar en el medio: la casualidad le ahorró el trabajo de buscar uno. Supo que debía celebrarse una gran reunion en una casa, cuyo acceso le facilitaría su nombre; que la marquesa estaba convidada a ella y que había prometido ir. Luizzi, aun a riesgo de cometer una grosería, se aventuró a pedir una esquila de convite, y se reservó el hacerse presentar la misma noche de la reunion, temeroso de que madame de Val no cumpliese su palabra, si llegaba a saber que él también asistiría.

Seguro ya de tener una explicacion con ella, pensó en sus negocios, y por consiguiente, en Mad. Dilois.